

# NOVEDAD SUBVENCIÓN

## NUEVO DECRETO AYUDA FOMENTO EMPLEO ESTABLE EN EXTREMADURA

Informamos que se ha publicado en el DOE del lunes 22 de abril del Decreto que regula subvenciones destinadas a fomentar el empleo estable y reducir los costes laborales de las empresas (**Antiguo decreto contratación indefinida**)

### DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Desde el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de abril de 2025



### PLAZO

2 meses desde la fecha de contratación/transformación

1. jóvenes menores de 30 años
2. mujeres
3. hombre mayores de 45 años
4. parados de larga duración
5. personas que desarrollen su actividad en centros de trabajo ubicados en localidades de menos de 5.000 habitantes

### PERSONAS DESTINATARIAS FINALES

### CUANTÍAS



Tramos según la remuneración anual bruta a jornada completa	Cuantía de las ayudas	
	Subprograma I.a	Subprograma I.b y Programa II
Tramo 1	Desde el Salario mínimo interprofesional hasta 16.500 euros	6.000 euros / 4.000 euros
Tramo 2	Superior a 16.500 euros y hasta 20.000 euros	7.500 euros / 5.500 euros
Tramo 3	Superior a 20.000 y hasta 25.000 euros	9.000 euros / 7.000 euros
Tramo 4	Superior a 25.000 y hasta 30.000 euros	10.500 euros / 8.500 euros
Tramo 5	Superior a 30.000 y hasta 35.000 euros	12.000 euros / 10.000 euros
Tramo 6	Superior a 35.000 euros	13.500 euros / 11.500 euros

Más información: Agencia de Empleo y Desarrollo Local

**Mancomunidad Riberos del Tajo**

